



"2003 AÑO DEL CCL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, PADRE DE LA PATRIA"

Transmisión por telex
OPS

SECRETARIA DE MARINA
OFICIALIA MAYOR.
DIR. GRAL. DE ADMÓN. Y FINANZAS.
DIR. GRAL. ADJ. DE ABASTECIMIENTO
OFICIO NUM.:-
EXPEDIENTE:- VI/ 9878

08/09/06

ASUNTO: Se remiten Directivas al personal que tenga asignado vehículo oficial.

México, D.F a 13 de Octubre del 2003

AL C. ALMIRANTE C. G. DEM.
SUBSECRETARIO DE MARINA
EDIFICIO.

ESTA OFICIALIA MAYOR, se permite remitir a Usted Directivas a que se sujetara el personal de Mandos Navales, Directores y Equivalentes, que tengan asignados vehículos oficiales, lo anterior a fin de hacerlo del conocimiento del personal adscrito a esa dependencia.



RESPECTUOSAMENTE

SU FRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
OFICIALIA MAYOR.

SECRETARIA DE MARINA
OFICIALIA MAYOR
ALMIRANTE C.G. DEM.
PAUL NIEMBRO ALMAZAN
(M. 32024)

Paul

RECIBIDO 6 6 ABR 2003

Copias:

- AL C. Almirante C.G. DEM.-Inspector y Contralor General de Marina.-Para su conocimiento.-Atte.-Edificio.
- Ai C. Almirante C.G. DEM.-Presidente de la Junta de Almirantes.-Igual fin.-Atte.-Edificio.
- Ai C. Almirante C.G. DEM.-Presidente de la Junta Naval.-Igual fin.-Atte.- Edificio.
- Ai C. Almirante IM. DEM.-Comdte. de la Región Naval Central.-Igual fin.-Atte.-Edificio.
- Ai C. Vicealmirante C.G. DEM.-Jefe del Estado Mayor General de la Armada.-Igual fin.-Atte.-Edificio.
- Ai C. Vicealmirante C.G. DEM.-Dtor. General de Servicios.-Mismo fin.-Atte.-Edificio.
- Ai C. Vicealmirante SIN. M. ING.-Dtor. General de Administración y Finanzas.-Mismo fin.-Atte.-Edificio.
- Ai C. Vicealmirante AN. PA. DEM.-Dtor. General de Recursos Humanos.-Mismo fin.-Atte.-Edificio.
- Ai C. Vicealmirante SIN. IN.-Dtor. General de Investigación y Desarrollo.-Mismo fin.-Atte.-Edificio.
- Ai C. Contralmirante SIN. IN.-Dtor. General de Construcciones Navales.-Mismo fin.-Atte.-Edificio.
- Ai C. Contralmirante C.G. DEM.-Dtor. General Adj. de Ingeniería y Mantenimiento.-Mismo fin.-Atte.-Edificio.
- Ai C. Contralmirante C.G. DEM.-Dtor. General Adj. de Armamento.-Mismo fin.-Atte.-Edificio.

8



RADIOGRAMA

2003 AÑO DEL CCL ANIVERSARIO
DEL NATALICIO DE DON MIGUEL
HIDALGO Y COSTILLA PADRE DE LA
PATRIA.

ARMADA DE MEXICO

México, D.F., a 17 de octubre del 2003.

"INSTANTANEO"

"SINCLAS"

Acción

Información

FUERNAVPA-FUERNAVGO
RN-1.-RN-2.-RN-3.RN-4.-RN-5.-RN-6.

ZN-1.-ZN-2.-ZN3.-ZN-4.-ZN-5.-ZN-6.-ZN-
7.-ZN-8.-ZN-10.HENM.-NAVUX.-
NAVCOAT.-NAVLERMA.-NAVYUK.-
NAVCHET.-NAVPAZ.-NAVTOP.-
NAVTLAN.-NAVLLARTA.-NAVMAN.-
NAVMAD.-SUBNAVMAT.-
SUBNAVFRONT.-SUBNAVCOZ.-
SUBNAVPEN.- SUBNAVCORT.-
SUBNAVBLAS.

OFLMAY. DIGAFIN. DIGABAS. DT. ~~5007~~ 923
AGRADECERE RECUPERAR ARCHIVO CORREO ELECTRONICO VIA "FTP" MARINAS/DIGABAS/DT/DIRECVEH. FIN
HACER DEL CONOCIMIENTO PERSONAL ADSCRITO ESA DEPENDENCIA DIRECTIVAS QUE SE SUJETARA
PERSONAL MANDOS NAVALES DIRECTORES EQUIVALENTES QUE TENGAN ASIGNADO VEHICULOS OFICIALES.-
170900.-ALMIRANTE C.G.DEM.

NIEMBRO ALMAZAN

JDR/MASC/SAH/mrz**

[Handwritten signature and scribbles]



SECRETARIA
DE
MARINA

FORMA S.M. 1

SECRETARIA DE MARINA
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SUMINISTROS.
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCION DE TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE VEHICULOS
OFICIO NUM: DRM/0004/01
EXPEDIENTE: IV/0004/01

ASUNTO: Se agradecerá comunice y supervise directiva específica para el uso de vehículos oficiales a cargo de funcionarios.

México D.F., a 8 de enero del 2001.

AL C. VICEALMIRANTE CG. DEM.
COMANDANTE DEL CUARTEL GENERAL
EDIFICIO.

POR INSTRUCCIONES DEL C. ALMIRANTE OFICIAL MAYOR, ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SUMINISTROS, solicita a usted, gire sus ordenes a los funcionarios bajo su mando y que cuenten con vehículo oficial a cargo, para que den estricto cumplimiento a lo previsto en los artículos 41 y 44 de la Ley de Disciplina de la Armada de México en vigor, que a la letra dicen:

“ARTICULO 41 “EL PERSONAL DE LA ARMADA DEBE CONSIDERAR COMO UNA DE SUS OBLIGACIONES PRINCIPALES LA CONSERVACION DEL MATERIAL BAJO SU CUIDADO O CARGO, POR LO QUE TODA INFRACCION A LOS REGLAMENTOS, DISPOSICIONES O INSTRUCTIVOS DE OPERACION, MANTENIMIENTO, REPARACION Y AFINES, INHERENTES A DICHO MATERIAL PERTENECIENTE A LA ARMADA DE MEXICO O A CARGO DE LA MISMA, SERA SANCIONADA CONFORME A SU GRAVEDAD.” ARTICULO 44 “NADIE PODRA UTILIZAR EFECTO ALGUNO PROPIEDAD DE LA NACION EN OTRO SERVICIO QUE EL QUE POR NATURALEZA LE CORRESPONDA, Y NO SERA LICITO EMPLEARLO EN EL USO PRIVADO DE ALGUNA PERSONA, BAJO NINGUN PRETEXTO”.

Como complemento de lo anterior y a fin de garantizar el buen uso y correcto mantenimiento del vehículo que se asigne a los funcionarios, se observará lo siguiente: EL TITULAR DEL USO DEL VEHICULO TENDRÁ LA OBLIGACION DE MANTENERLO EN BUENAS CONDICIONES CONFORME AL MANUAL DEL USUARIO Y MANTENIMIENTO DE DICHA UNIDAD, ASI MISMO CUBRIRA LOS GASTOS QUE OCASIONE SU MANTENIMIENTO EN LA AGENCIA CORRESPONDIENTE, EN LA INTELIGENCIA QUE CUANDO SE PRESENTE PERSONAL DE LA INSPECCION Y CONTRALORIA GENERAL DE MARINA, DEBERÁ MOSTRAR EL MANUAL DE MANTENIMIENTO AL CORRIENTE, ASÍ COMO EL VEHICULO EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION.”

Por lo tanto se solicita a usted, supervisar en el área metropolitana, el debido cumplimiento a lo dispuesto en los dos párrafos anteriores así como en el inciso VI subinciso B de “LAS DIRECTIVAS GENERALES DEL PARQUE VEHICULAR”, de las cuales se anexa copia para pronta referencia.



ATENTAMENTE

RECIBIDO 06 ABR 2005

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL

VICEALMIRANTE C.G. DEM.
ALFONSO AZNAR Y LUEBBERT

SECRETARIA DE MARINA
OFICIALIA MAYOR
Dir. Gral. de Recursos Materiales
y Suministros

DIRECCION

COPIAS

A/C. - Almirante CG. DEM. Oficial Mayor. Para su superior conocimiento. Respetuosamente Edificio.
TEOR/POV/SJM/mams*

ARMADA DE MEXICO
RADIOGRAMA

MEXICO, D. F., A 26 DE ENERO DE 2007.

ORDINARIO

ACCION

FUERNAVGO, FUERNAVPA, RN-1
RN-2, RN-3, RN-4, R-5, RN-6

INFORMACIÓN

OFLMAY.-DIGAFIN.-DIGABAS.-DT.- 107.
AGRADECERE COMUNICAR UNIDADES Y ESTABLECIMIENTOS SU JURISDICCION, QUEDA SIN EFECTO EL PUNTO "A" DE LAS DIRECTIVAS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS ASIGNADOS A MANDOS NAVALES, DIRECTORES O EQUIVALENTES, QUE A LA LETRA DICE: "A.- LOS MANDOS NAVALES, DIRECTORES O EQUIVALENTES QUE TENGAN ASIGNADO VEHICULO OFICIAL CUBRIRA DE SU PECULIO LOS GASTOS ORIGINADOS POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO", GIRADO EN MI OFICIO NUM. 4474 DEL 13 OCT. 2003.-261000.-ALMIRANTE-C.G. DEM. OFICIAL MAYOR


GALVAN VILLANUEVA

Copias:
DIGAFIN
DIGABAS

/ALGM/crf*